



RIO CUARTO, 01 SEP 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente 143371, y las notas incorporadas a fojas 1/9, en las que se expresan preocupación por expresiones puestas de manifiesto por candidatos/as electorales sobre el Sistema de Ciencia y Tecnología y la producción de conocimiento científico, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, obra nota elevada a este Órgano de Gobierno, por los trabajadores de Ciencia y Técnica de CONICET y de la UNRC, referida a propuestas de las/os candidatas/os presidenciales sobre el Sistema de Ciencia y Tecnología Nacional y la Educación Pública, presentada por el Consejero Bruno CRIAIO.

Que, a fojas 2/3, el Consejo Consultivo del Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, expresa que comparte la preocupación de los trabajadores de Ciencia y Técnica, solicitando un posicionamiento al respecto por parte de esta Institución.

Que, a fojas 4/6, el Consejero Santiago LOVERA, junto a un grupo de docentes, expresan su repudio a aquellas propuestas electorales que promueven acciones que conllevan a un Estado no garante de lo público y de la justicia social.

Que, a fojas 7/9, de igual manera, el equipo de gestión y consejeros de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad, elevan nota en la que manifiestan su preocupación por las propuestas expresadas por los candidatos electorales en sus respectivas plataformas, proponiendo emitir un comunicado conjunto interclaustro en defensa del derecho a la educación pública y gratuita del Sistema científico - tecnológico nacional.

Que, considerando todo lo expresado, este Órgano de Gobierno en sesión de fecha 22 de agosto del corriente año, aprobó la realización de un pronunciamiento sobre la situación planteada, el cual fue elaborado por una Comisión redactora, la cual tiene también la tarea de avanzar con una propuesta para la generación de acciones a fin de propiciar el debate acerca de la importancia de las políticas públicas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional Río Cuarto y Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el pronunciamiento, elaborado por la Comisión redactora de este Órgano de Gobierno, el cual obra como Anexo -I- de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimientos de las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN N°

334

Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO I RESOLUCIÓN N°

334

Pronunciamiento Consejo Superior

M
El Consejo Superior de la UNRC se pronuncia por una defensa irrestricta de la educación pública y gratuita y expresa su contundente rechazo por aquellas propuestas y/o plataformas electorales que impulsan acciones que implican un distanciamiento del rol primordial del Estado como garante de lo público. Entendiendo a la educación como derecho humano fundamental, el Estado tiene la función indelegable de garantizar los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal, así como la posibilidad de mantener y acrecentar la soberanía de nuestro país a partir de la generación de conocimiento y del desarrollo tecnológico. La Universidad Pública junto a todos los organismos del sistema científico y tecnológico nacional constituyen instituciones fundamentales, pilares en la construcción, impulso y promoción de la generación de conocimiento de alta calidad en diversas disciplinas, siendo la producción científica nacional de vital importancia para el desarrollo del país.

cf
En el sistema universitario nacional, en promedio, el 70% de la población estudiantil universitaria argentina es primera generación en la familia, con la expectativa de convertirse en profesionales, logrando un desarrollo personal, familiar y de la región en donde se insertan. Esto muestra el importante rol que desempeña la Universidad Pública argentina, como promotora de la equidad y de la movilidad social ascendente.

Las universidades, además, se nutren del desarrollo tecnológico y de la generación de conocimiento a partir de las investigaciones conjuntas realizadas con otras instituciones, con gran impacto en el sector socio-productivo nacional, tanto público como privado. La inserción territorial de las universidades, así como la generación de conocimiento innovador son algunas bases principales de su existencia.

Reivindicamos la autonomía, la gratuidad y el cogobierno universitario como conquistas de la Reforma Universitaria de 1918, impulsada en Córdoba y cuyos principios se extendieron por el mundo. Asimismo, entendemos a la Universidad como partícipe activa en las discusiones colectivas sobre el destino de nuestro país.



Reafirmamos el postulado de la Educación Superior como bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado. De esta forma, el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social colectivo y estratégico, primordial para garantizar derechos humanos básicos, construcción de ciudadanía plena, emancipación social e integración solidaria en la Región (Declaración CRES 2018).

Nos pronunciamos a favor de la ciencia desde el humanismo y la tecnología con justicia, por el bien común y los derechos de todos y todas.

A 40 años de democracia ininterrumpida, insistimos en fortalecer el rol del Estado y de "lo público", pues no hacerlo implicaría el enorme retroceso de ignorar, desconocer o pretender restringir el papel que tiene y debe seguir teniendo en tanto garante de derechos fundamentales.

Los discursos que oponen las libertades individuales frente a los derechos sociales conquistados colectivamente, encierran una falsa antinomia.

El Estado tiene y debe tener un papel relevante en áreas esenciales, debe regular y garantizar la Salud Pública, la Educación Pública Universal y Gratuita, la igualdad de género, los derechos laborales, la soberanía nacional sobre los recursos naturales y territorios, entre otros aspectos referidos a los derechos fundamentales.

Frente a los discursos autoritarios e intolerantes que promueven la violencia política e institucional y anticipan renovadas acciones de menoscabo sobre nuestros bienes comunes y el esfuerzo de nuestro pueblo, es preciso recordar que la Universidad Pública no solo es formadora de profesionales, sino también de ciudadanía. Nos sumamos a lo expresado por el CIN sobre impulsar la interpelación a quienes van a tomar decisiones sobre la educación en sus propuestas de campaña en las próximas elecciones. Por ello, consideramos necesario organizar de manera conjunta entre todos los claustros, espacios de exposición y análisis de las propuestas electorales a fin de conocerlas en profundidad y lograr un discernimiento entre las mismas, en un marco de respeto y valoración de las diferencias, fortaleciendo los postulados democráticos que hacen a la participación responsable en el ejercicio de los derechos políticos, y generar espacios de reflexión con toda la sociedad. "La educación es la única herramienta que nos ayuda a mirar la realidad para entenderla, repensarla y reconstruir lo que haya que reconstruir"

Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. MARISA ROYERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto